

Proceso Ordinario N. 110013105029201400149-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., once (11) de mayo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho CONSORCIO LUZ (fl. 363)..... \$ 1.000.000,00

- Se precisa que el CONSORCIO LUZ está conformado por:

ASFALTOS LA HERRERA S.A.S. \$ 500.000,00

CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA. \$ 500.000,00

Agencias en derecho UAERMV (fl.363) \$ 1.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 29 de julio de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Hoy, 28 de mayo de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 089

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria